



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y LEÓN, GUANAJUATO.

Desde la ciudades de México y León, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 2 de diciembre de 2025, se reunieron en formato híbrido, en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), ubicadas en Insurgentes Sur 1582, 7° piso, Sala Juárez, las personas integrantes del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (CIO), con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2025, con fundamento en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracciones VIII y XVI y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación así como en el artículo 29 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se llevará a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Órgano de Gobierno, y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones de la Titular de la Secihti, la Directora General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, en su carácter de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a las personas presentes en nombre de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) y Presidenta del Órgano de Gobierno del Centro. Acto seguido propuso nombrar al Mtro. Josué González Hernández y al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario de la sesión, verificar la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal estando presentes 12 de un total de 13 personas integrantes del Órgano de Gobierno, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexo a la presente acta, estando presentes:

Personas integrantes del Órgano de Gobierno del CIO.

1. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti).

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, Presidente Suplente.

Mtro. Josué González Hernández, Secretario.

Mtro. Juan Carlos Chávez Gómez, Director de Análisis del Derecho a la Ciencia y Transparencia (Invitado UAJ - Secihti).

2. Secretaría De Educación Pública (SEP).

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Lcdo. Mario Alberto Ruiz Alfaro, Coordinador de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A

4. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Director General.

5. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Dr. Carlos Rubio González, Director General.

6. Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Dra. Ana Laura Luna Torres, Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación

Dr. Eloy Ramírez García, Jefe de SEPI de la ESIME Zacatenco.

7. Gobierno del Estado de Guanajuato.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad en Guanajuato.

8. Gobierno del Estado de Aguascalientes.

M.C. Ana Claudia Morales Dueñas, Directora General del INCyTEA.

9. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dra. María Herlinda Montiel Sánchez, Directora del Instituto de Ciencias Aplicada y Tecnología.

10. Universidad de Guanajuato.

Dra. María del Pilar González Muñoz, Directora de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

11. H. Ayuntamiento de León.

Lcda. Adriana Ruiz Pérez, Encargada del Despacho de la Dirección General de Innovación.

12. Consejero a Título Personal.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3.

L.C.C. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en el CIO.

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Dra. Amalia Martínez García, Directora General.

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Director de Administración.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 12 de un total de 13 personas consejeras, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-1-R:

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 27, 28 y 29 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., aprueba por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Josué González Hernández y del Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025, encontrándose presentes 12 de un total de 13 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a aprobación de las personas consejeras el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas Consejeras, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y el Comité Externo de Evaluación (CEE) del CIO.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación del CIO correspondiente al período enero a junio de 2025, y derivado del Programa Anual de Trabajo 2025.
6. Presentación del balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad del CIO para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), Laboratorios, Posgrados y Redes Nacionales.
7. Presentación de la Opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre el Informe de Autoevaluación del CIO correspondiente al período enero a junio de 2025.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del CIO correspondiente al período enero a junio de 2025 por parte del Órgano de Gobierno.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional 2025-2030 del CIO.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos solicitados por la Dirección General del CIO.
 - 10.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Centro Público para el ejercicio fiscal 2026.

- 10.2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026.
- 10.3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Externas que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular en el ejercicio fiscal 2026.
- 10.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Contratación de Personal de Honorarios para el ejercicio fiscal 2026.
11. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe del Fideicomiso de Obligaciones Laborales de los Trabajadores del Centro.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el CIO correspondiente.
13. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente, preguntó a la Dra. Amalia Martínez García, Titular del Centro si existía algún cambio al orden del día.

Al respecto, la Titular del Centro comentó que no se realizaría ningún cambio. Habiéndose manifestado todas las personas consejeras a favor, sometió el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-2-R:

Con fundamento en los artículos 27, párrafo penúltimo y 29 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 2 de diciembre del año en curso, en formato híbrido desde las ciudades de México y León, Guanajuato.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 celebrada el 3 de julio de 2025, en formato híbrido, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión y se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria. Previo a ello, el acta fue revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de las personas integrantes del Órgano de Gobierno, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-3-R:

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 30 y 32 de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de julio de 2025, en formato híbrido desde las ciudades de México y León, Guanajuato, la cual una vez revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las

personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) DEL CIO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Dra. Amalia Martínez García, Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos de manera sucinta de aquellos que se encontraban en proceso.

La Titular del Centro informó que, con respecto a los 3 acuerdos del Órgano de Gobierno, se encuentran concluidos; con relación a las 13 recomendaciones emitidas por el Comité Externo de Evaluación, también se encontraban concluidas. Asimismo, sobre el avance y cumplimiento a las recomendaciones del Comisariato, se cuenta con 14 recomendaciones de las cuáles, 13 están concluidas y 1 en proceso.

El Presidente Suplente preguntó a las personas consejeras si tenían dudas o comentarios al respecto:

Dra. Amalia Martínez García.

- Mencionó que la recomendación que actualmente se encontraba en proceso correspondía a un convenio cuya firma no se ha concretado debido a circunstancias externas, principalmente relacionadas con los procedimientos internos de la contraparte, los cuales han retrasado su formalización.

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves.

- Puntualizó que, de la información presentada en la carpeta relativa a las observaciones formuladas al Informe de Autoevaluación del ejercicio 2024, se informó que 10 de 11 observaciones se encuentran atendidas; no obstante, de la documentación presentada únicamente se acredita el cumplimiento de 9, por lo que permanecen dos observaciones pendientes. Asimismo, señaló que, respecto de las tres recomendaciones relacionadas con los estados financieros del ejercicio 2024, las mismas se encuentran totalmente atendidas, agradeciendo a la Titular del Centro la atención oportuna y el cumplimiento correspondiente, lo cual fue confirmado por esta Secretaría mediante oficio.

CD-O-II-25-4-R:

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 30 y 31, fracción X de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO A JUNIO 2025, DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para que presentara el Informe derivado del Programa Institucional correspondiente al periodo enero a junio 2025.

La Titular del Centro presentó el informe conforme a los términos establecidos en la documentación previamente distribuida a las personas consejeras y a los Comisarios Públicos. Durante su exposición, dio cuenta de los avances y resultados alcanzados durante el periodo que se informa, incluyendo acciones de colaboración interinstitucional, vinculación con los sectores social, público y privado, participación en eventos estratégicos, así como eventos por el 45 aniversario del CIO, actividades impulsadas por los capítulos estudiantiles, acciones de integración institucional, promoción de los programas de posgrado y fortalecimiento de la producción científica, así como la captación y el ejercicio de los recursos fiscales correspondientes al periodo enero a junio de 2025. Dichos avances se presentaron en el marco de los objetivos prioritarios del Programa Institucional, precisando el grado de cumplimiento de las metas y de los parámetros establecidos para su evaluación.

Al término de la intervención de la Titular del Centro, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL CIO PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP), LABORATORIOS, POSGRADOS Y REDES NACIONALES.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro, para que presentara el punto correspondiente.

En su intervención, la Titular del Centro expuso el balance de las capacidades, los desafíos y las áreas de oportunidad del CIO para su articulación con el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), así como con los posgrados y las Redes Nacionales. Destacó, entre otros aspectos, el desarrollo de proyectos de investigación interinstitucionales; la participación en grupos y coordinaciones del SNCP; la alineación de 12 de 18 proyectos con los PRONACES, en colaboración con la SEMAR, la SEDENA y el IMT; así como la vinculación con posgrados nacionales y la participación en Redes Nacionales. Asimismo, señaló la colaboración en producción editorial conjunta con otros centros, la participación en Grupos de Trabajo Sectoriales, el uso de infraestructura compartida y la integración en Laboratorios Nacionales.

Concluida la intervención de la Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG) SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO A JUNIO 2025.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a fin de que diera lectura al documento que contenía la opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero a junio 2025.

En uso de la voz, la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves reconoció el trabajo realizado por el Centro y por la Titular del mismo, agradeció el envío oportuno de la información relativa al informe semestral del presente ejercicio y procedió a dar lectura a las cinco recomendaciones formuladas en el marco del Informe de Autoevaluación enero a junio de 2025:

Recomendaciones

1. *Respecto del seguimiento a los acuerdos, en particular la 6ª y 9ª recomendación, se sugiere al CIO asegurar el cumplimiento íntegro y oportuno de los acuerdos emitidos por esta Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, garantizando su debida atención y seguimiento, así como proporcionar la documentación suficiente, pertinente y competente que avale los avances reportados de las recomendaciones señaladas en el presente informe.*
2. *En referencia al "Fideicomiso de Obligaciones Laborales con número de registro 20043890501388, se solicita al CIO informar la situación financiera del mismo, al periodo que se reporta.*
3. *Respecto al cumplimiento de los 29 convenios interinstitucionales, se solicita al CIO complementar la información reportada, ya que no se identificó el avance físico y financiero al primer semestre de 2025, de cada uno de los proyectos.*
4. *Respecto al Portafolio de Proyectos, se solicita a CIO informe las causas y/o motivos de los proyectos que no reportan avances físicos y financieros, y que tienen como fecha de vencimiento el presente ejercicio fiscal; así como proporcionar información sobre las contrataciones asociadas a cada proyecto, incluyendo fechas de inicio y conclusión, montos mínimos y máximos, y el monto erogado al corte del primer semestre. Asimismo, se sugiere presentar el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones correspondiente al ejercicio 2025, obtenido de la Herramienta de Gestión de Políticas TIC's.*
5. *Se solicita al CIO el pasivo contingente que se pudiera generar de los 6 juicios laborales en proceso.*

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación en Óptica, A.C., correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2025 presentado es factible de ser aprobado por ese H. Órgano de Gobierno, y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de estas, hasta su desahogo oportuno y completo.

El Presidente Suplente agradeció a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, la presentación de su Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.

8. **ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO A JUNIO 2025 POR PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Presidente Suplente informó que una vez que se contaba con los informes necesarios para emitir una opinión, abrió los micrófonos, con la finalidad de que emitieran, en su caso, sus comentarios, derivándose los siguientes:

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Expresó una felicitación a la Dra. Amalia Martínez y al Centro con motivo de su 45 aniversario, destacando que, aunque en términos históricos puede considerarse un periodo breve frente a otras instituciones, representa un logro relevante. Señaló que, de acuerdo con la información presentada, el Centro se consolida como una institución de excelencia científica, particularmente por su producción académica.
- Destacó el esfuerzo institucional por incorporar un enfoque tecnológico, manifestando que dicho componente representa un reto valioso y una oportunidad para fortalecer la aplicación del conocimiento generado. En este contexto, mencionó la importancia de trasladar el conocimiento científico a beneficios tangibles para la sociedad, subrayando la necesidad de fortalecer los mecanismos de vinculación y aprovechamiento del conocimiento, incluso a nivel internacional.
- Indicó que el número de 147 investigadores e investigadoras en los rubros de Ciencia y Tecnología es significativo, y reconoció el trabajo desarrollado en áreas como salud, energía y agua. No obstante, señaló que los montos reportados por captación de recursos propios le parecieron reducidos en relación con la capacidad y el nivel del conocimiento generado, identificando este aspecto como un área de oportunidad para el Centro.
- Mencionó su inquietud respecto al reporte de 50 laboratorios de investigación y desarrollo, solicitando mayor claridad sobre el concepto utilizado, particularmente en relación con su vinculación con tesis o proyectos específicos, así como sobre las implicaciones presupuestales asociadas a su operación y mantenimiento.

Dra. Amalia Martínez García

- Expresó que el Centro cuenta con una amplia comunidad dedicada a la ciencia y la tecnología, integrada por personas investigadoras, ingenieras y técnicas. Mencionó que la Dirección de Tecnología e Innovación tiene como función principal materializar el conocimiento generado, y señaló que es necesario realizar una labor de convencimiento y acompañamiento con las personas investigadoras que cuentan con el perfil y la disposición para que los resultados de investigación puedan evolucionar hacia desarrollos tecnológicos.
- Mencionó que el Centro nació con una vocación primordial de investigación, por lo que la mayoría de los laboratorios se encuentran a cargo de personas investigadoras. Señaló que en dichos espacios se desarrollan tesis, aunque precisó que la presencia de estudiantes varía de acuerdo con la responsabilidad y capacidad de cada laboratorio.
- Expresó que el Centro, con 45 años de trayectoria, enfrenta necesidades crecientes de mantenimiento de infraestructura y de equipo, situación que ha sido previamente planteada en sesiones anteriores del Órgano de Gobierno. Mencionó que, desde la Dirección de Tecnología e Innovación, se han recibido reportes de fallas en equipos, lo cual ha limitado la atención oportuna a clientes y ha impactado de manera directa en la posibilidad de incrementar los ingresos propios.

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones.

- Expresó que existe una necesidad permanente de recursos tanto para mantenimiento menor como mayor. Mencionó que, de manera favorable, con recursos propios provenientes de la disponibilidad con la que se cerró el ejercicio 2024, y que fueron aprobados por este Órgano de Gobierno, se logró atender algunas necesidades prioritarias, principalmente en equipo científico y bienes muebles e inmuebles que no habían recibido mantenimiento correctivo durante un periodo prolongado. Señaló que, si bien dichas acciones permitieron cubrir requerimientos urgentes, la necesidad persiste, por lo que se continúa priorizando y atendiendo las demandas conforme van surgiendo, con el objetivo de prevenir fallas mayores y asegurar la operación adecuada de los equipos y la infraestructura institucional.

Dr. José Luis Maldonado Rivera

- Mencionó que el fortalecimiento de los ingresos propios ha sido un objetivo recurrente en las distintas administraciones del Centro, destacando que su comportamiento ha sido variable a lo largo de los años debido a factores internos y externos. Señaló que, en periodos como 2014 y 2015, con proyectos específicos y servicios auspiciados por el entonces Conacyt, así como colaboraciones con dependencias federales, se logró una captación aproximada de 24 millones de pesos, mientras que en los últimos cinco años los ingresos han disminuido a un rango aproximado de 5 a 6 millones de pesos anuales.
- Destacó que el Centro cuenta con capacidad humana altamente calificada; sin embargo, señaló que uno de los principales retos ha sido el estado del equipamiento y de los laboratorios, algunos con una antigüedad de hasta 45 años, lo que implica altos costos de mantenimiento preventivo y correctivo, además de imprevistos que, en ocasiones, impiden la prestación oportuna de servicios tecnológicos. Añadió que factores externos, como los cierres anticipados del ejercicio presupuestal en años recientes, han dificultado la ejecución de recursos debido a los cortos plazos y a los trámites administrativos correspondientes.
- Mencionó que se mantiene una vinculación activa con diversas industrias y organismos federales, como la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fuerza Aérea Mexicana, para la elaboración de propuestas, algunas de las cuales se encuentran en proceso de concretar.
- Señaló que, a lo largo de la historia del Centro, se han presentado cerca de 80 solicitudes de patente, de las cuales aproximadamente 30 han sido otorgadas, contando actualmente con 18 patentes vigentes, además de 20 solicitudes adicionales en trámite, tanto nacionales como internacionales. Destacó que recientemente se logró, por primera vez para el Centro, la licitación de un desarrollo tecnológico internacional en colaboración con la Universidad de Valencia, el cual se encuentra en proceso de materialización y cuenta con protección en varios países. Asimismo, mencionó un desarrollo tecnológico realizado por un egresado del doctorado del Centro, actualmente en un nivel de madurez tecnológica TRL 5, que ya se encuentra en fase de comercialización en el ámbito veterinario, con perspectivas de crecimiento futuro.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina.

- Expresó que, si bien los avances presentados resultan relevantes, consideró necesario aterrizarlos en acciones concretas, reiterando la importancia de contar con un plan

formal de comercialización, con plazos y entregables definidos, que permita traducir el conocimiento generado en beneficios económicos tangibles. Mencionó que la propiedad industrial debe concebirse con un sentido económico desde su origen, considerando los costos asociados a su generación, mantenimiento y protección.

- Señaló que la investigación forma parte de una cadena de valor, en la cual cada actor cumple un rol específico, por lo que resulta indispensable fortalecer el eslabón de la comercialización, ya sea mediante estructuras internas o esquemas de colaboración institucional. Asimismo, mencionó que las restricciones normativas y presupuestales representan un desafío adicional, particularmente cuando se limitan los periodos para el ejercicio del gasto, lo cual, dificulta el cumplimiento de los resultados que se exigen al Centro.

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso.

- Expresó que, al analizar las gráficas presentadas sobre estudiantes activos y graduados en los programas de maestría y doctorado, observó una diferencia significativa entre ambos rubros, señalando que el número de personas graduadas parecía considerablemente menor en comparación con el total de estudiantes activos. En ese contexto, preguntó cuál es la tasa de graduación de los programas de posgrado del Centro.
- Preguntó cuál es el programa con la tasa de graduación más baja y a qué se debieron las dos suspensiones registradas en 2025.

Dr. David Monzón Hernández

- Mencionó que la tasa de graduación varía según el programa de posgrado; no obstante, señaló que el promedio general se ubica alrededor del 70%, con algunos programas que alcanzan tasas cercanas al 80%. Explicó que la diferencia observada en las gráficas se debe a que el número de estudiantes activos incluye a personas de todas las generaciones vigentes, tanto de maestría como de doctorado, incluidos estudiantes de reciente ingreso que aún se encuentran dentro de su periodo regular de formación. Asimismo, mencionó que, durante el periodo reportado, se registraron 10 graduaciones correspondientes a estudiantes que concluyeron su ciclo académico.
- Señaló que la maestría en optomecatrónica presenta la tasa más baja, debido al reducido número de estudiantes inscritos actualmente, situación derivada de una reconfiguración del programa que se encuentra en análisis, lo cual impacta directamente en su eficiencia terminal.
- Explicó que las suspensiones se originaron por dos causas principales: por un lado, faltas administrativas, relacionadas con el incumplimiento de los criterios de acreditación de materias establecidos en los lineamientos institucionales, lo que conlleva la suspensión temporal de la beca y un plazo para regularización; y por otro, decisiones personales de algunos estudiantes que solicitaron una suspensión temporal debido a situaciones particulares que les impidieron continuar adecuadamente con su programa de posgrado.

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso

- Preguntó si el vehículo eléctrico mencionado corresponde a un prototipo o si ya se encuentra en operación.

Dra. Amalia Martínez García

- Expresó que se trata de un prototipo, desarrollado en el marco de una colaboración entre diversas empresas e instituciones de educación superior, en la cual participa el Centro, y cedió la palabra al Dr. José Luis Maldonado Rivera para ampliar los antecedentes.

Dr. José Luis Maldonado Rivera

- Mencionó que el vehículo eléctrico es un prototipo funcional desarrollado por la Universidad de Guanajuato, campus Irapuato-Salamanca, el cual ha sido presentado en diversos foros y ante autoridades estatales, así como exhibido recientemente en el Centro y en reuniones con empresarios. Señaló que, si bien el prototipo muestra avances relevantes, su transición hacia una producción a mayor escala enfrenta retos técnicos y de financiamiento, y que se explora la posibilidad de presentarlo ante instancias federales. Destacó que el vehículo ha sido probado y demostrado como funcional en diversas ocasiones.
- Señaló que, hasta donde tiene conocimiento, el acercamiento ha sido limitado, y mencionó que los propios desarrolladores del prototipo han reconocido la necesidad de un mayor vínculo institucional, considerando que la experiencia acumulada podría ser aprovechada en proyectos nacionales de movilidad eléctrica.

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso

- Recomendó establecer contacto con Roberto Capuano, ofreciendo proporcionar el enlace correspondiente, al considerar que existe una oportunidad estratégica para generar sinergias y colaborar en el desarrollo del vehículo eléctrico impulsado con la participación de centros públicos.
- Preguntó sobre una patente otorgada durante el presente año, solicitando precisar si se trata de una patente nacional o internacional, así como su objeto y sobre el significado y utilidad de las marcas registradas reportadas, al señalar que no observó una relación directa con la captación de ingresos propios.

Dr. José Luis Maldonado Rivera

- Mencionó que se trata de una patente nacional, otorgada en los primeros meses del año. Señaló que el Centro ha adoptado una postura cuidadosa respecto al patentamiento, considerando los costos asociados y la necesidad de que las solicitudes cuenten con potencial de aplicación práctica o económica, lo cual se analiza a través de un grupo asesor de propiedad intelectual. Añadió que, si bien el Centro ha avanzado en esta materia desde la obtención de su primera patente en 1999, aún se encuentra en un proceso de consolidación de una masa crítica que permita incrementar la aplicabilidad y el aprovechamiento de la propiedad industrial.
- Explicó que dichas marcas corresponden, principalmente, al logotipo institucional del Centro, así como a los nombres del Museo Ilumina y del planetario, las cuales tienen como finalidad la protección legal de la identidad institucional y de sus espacios, sin un objetivo de comercialización directa.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Expresó que, en el caso del vehículo eléctrico y de los desarrollos tecnológicos en general, es fundamental considerar variables clave como tiempo, calidad y precio, y

recomendó incorporar mecanismos de evaluación externa, similares a ejercicios de validación con potenciales inversionistas, a fin de fortalecer los procesos de comercialización y priorizar aquellos desarrollos con mayor viabilidad económica.

Dr. Feliú D. Sagols Troncoso

- Preguntó en qué consisten las colaboraciones con la Universidad Veracruzana.

Dra. Amalia Martínez García

- Mencionó que se ha establecido un convenio de colaboración, orientado a fomentar estancias académicas de estudiantes de dicha universidad en el Centro, así como a promover el interés por los programas de posgrado. Indicó que ya se han realizado visitas académicas y actividades de difusión en ese marco.

Dr. David Monzón Hernández

- Señaló que la colaboración incluye intercambio de estudiantes e investigadores, impartición de cursos y realización de estancias académicas en ambas instituciones. Mencionó que, en lo que va del año, se han llevado a cabo seis conferencias, tanto presenciales como virtuales, con el objetivo de fortalecer el vínculo académico y atraer estudiantes de licenciatura hacia los programas de posgrado del Centro.

Dr. José Luis Maldonado Rivera

- Mencionó que, además de la colaboración académica con la Universidad Veracruzana, se trabaja conjuntamente en una nueva solicitud de patente, relacionada con un material metálico de baja temperatura de fusión con diversas aplicaciones potenciales, destacando que este esfuerzo se desarrolla en coordinación con las áreas jurídicas de ambas instituciones y en concordancia con los criterios de viabilidad técnica y económica previamente señalados.

Al no haber más comentarios por parte de las personas consejeras, el Presidente Suplente procedió a someter a su consideración el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-5-S:

Con fundamento en los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 33, fracción X y 36, fracción VII de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación y el Balance de Capacidades, Desafíos y Áreas de Oportunidad correspondiente al periodo enero a junio 2025, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030 DEL CIO.

El Presidente Suplente, solicitó a la Titular del Centro presentar el Programa Institucional 2025-2030 del CIO.

En uso de la palabra la Dra. Amalia Martínez García informó que el Programa Institucional 2025-2030 fue atendido en tiempo y forma y se encuentra debidamente aprobado por la Secihti. Mencionó que el documento incluye los indicadores correspondientes y que se encuentra alineado al Programa Sectorial de dicha Secretaría. Asimismo, señaló que el Programa fue elaborado de manera colaborativa, con la participación del personal del CIO, a través de diversas reuniones en las que se recabaron opiniones y sugerencias.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y preguntó a las personas consejeras si tenían comentarios al respecto.

Ing. Alfonso Hernández Téllez

- Expresó que, si bien los Centros Públicos de Investigación sectorizados a la Secihti toman como referencia el Programa Sectorial de dicha Secretaría para la elaboración de sus programas institucionales, consideró pertinente invitar al Centro a que, en futuras revisiones, se considere también el Programa Sectorial de Educación.
- Señaló que las aportaciones de los Centros Públicos de Investigación tienen un doble impacto, al impulsar la ciencia y la tecnología, y al mismo tiempo contribuir a la formación y desarrollo de las y los jóvenes. Mencionó que dicho programa sectorial contiene estrategias y acciones con las cuales el Centro podría identificarse, por lo que recomendó formalizar estas contribuciones mediante referencias explícitas, destacando que ello fortalecería la rendición de cuentas y reflejaría la buena coordinación existente entre la SEP y la Secihti.

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

- Felicitó al Centro y a su Directora, la Dra. Amalia Martínez García, y preguntó a qué se refiere el indicador relacionado con el factor de impacto de las publicaciones, en particular si corresponde al factor de impacto de la revista.

Dra. Amalia Martínez García

- Expresó su agradecimiento por los comentarios y mencionó que el indicador se refiere al factor de impacto promedio, calculado a partir del factor de impacto de las revistas en las que se publican los artículos, considerando el promedio de todas las publicaciones reportadas.

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

- Mencionó que el sistema internacional de publicaciones científicas se ha visto afectado por el crecimiento de las revistas de acceso abierto, lo cual ha incrementado significativamente los costos de publicación y, en su opinión, influye en el factor de impacto.
- Preguntó si dicho indicador podría generar una presión presupuestal adicional para el pago de publicaciones.

Dr. Efraín Mejía Beltrán

- Expresó que se trata de un debate abierto, al no existir un criterio único que esté exento de implicaciones presupuestales. Señaló que, efectivamente, el uso del factor de impacto implica una mayor presión financiera; sin embargo, mencionó que, tras recibir diversas retroalimentaciones y analizar otras alternativas como el uso de cuartiles, se determinó mantener el factor de impacto de la revista, debido a su mayor precisión y a su correlación con otros indicadores, evitando criterios más complejos que pudieran generar interpretaciones subjetivas.

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

- Reconoció la complejidad del tema, señalando que se trata de una discusión que podría abordarse a nivel nacional, y agradeció las aclaraciones realizadas.

Al no haber más comentarios por parte de las personas consejeras, el Presidente Suplente procedió a someter a su consideración el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-6-R:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 91, 93, fracción I, 98, segundo párrafo y 99 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 14, fracciones I, III y IV, 17, fracción II, 22, 24, 26 bis, 29, párrafo tercero y 31, párrafo segundo de la Ley de Planeación; 46 y 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 20, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; numeral 45 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; así como en el artículo 33, fracción III de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., 2025-2030, mismo que cuenta con el Dictamen en sentido positivo de la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales de la Secihti; en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes. Asimismo, se autoriza al CIO realizar las gestiones ante las instancias competentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de conformidad con lo establecido en el numeral 46 de los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS SOLICITADOS POR EL CIO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación de cada uno de los acuerdos a someter a aprobación del Órgano de Gobierno.

En uso de la voz, la Titular del Centro cedió la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones para que presentara los acuerdos correspondientes.

10.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones informó que se somete a consideración de este Órgano de Gobierno el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, integrado por recursos fiscales y recursos propios, distribuidos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000, por un monto total de \$213,965,463.00 pesos. Señaló que dicho presupuesto permitirá atender las actividades y compromisos institucionales del Centro.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-7-R:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II y IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Manual de Programación, Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 13, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como en el artículo 33, fracción V de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por un monto de \$213,965,463.00 pesos. De conformidad con lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de acuerdo con la distribución presentada por el Centro:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	173,534,446.00	2,082,229.00	175,616,675.00
Materiales y Suministros	7,329,684.00	1,007,619.00	8,337,303.00
Servicios Generales	24,713,419.00	3,180,964.00	27,894,383.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,567,102.00	550,000.00	2,117,102.00
	207,144,651.00	6,820,812.00	213,965,463.00

10.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones solicitó la aprobación del acuerdo para realizar adecuaciones presupuestarias internas, a fin de contar con un mecanismo que permita el control y seguimiento del presupuesto, con base en las necesidades y compromisos institucionales, así como para el cumplimiento de las metas establecidas.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a aprobación de las personas consejeras el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-8-S:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en el artículo 33, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro, informará a este Órgano de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones solicitó a este Órgano de Gobierno la aprobación para gestionar adecuaciones presupuestarias externas, con el objetivo de realizar los movimientos correspondientes y tramitarlos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de atender los compromisos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2026.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-9-S:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracciones IV y V de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en el artículo 33, fracción VI de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro, informará a este Órgano de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

10.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones solicitó a este Órgano de Gobierno la aprobación para la contratación de servicios por honorarios, considerando cuatro posiciones, con un monto total de \$584,585.00 pesos, autorizado dentro del Presupuesto en la partida 12101,

señalando que se verifica que no exista duplicidad de funciones y que el proceso se apegue a las medidas de austeridad, así como a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

CD-O-II-25-10-R:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; 38, fracción XV de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., así como las Disposiciones específicas relativas a la autorización presupuestaria para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones para la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2026, con cargo a la partida 12101 "Honorarios" por un monto de \$584,585.00 pesos, que corresponden al presupuesto de recursos fiscales, de conformidad con lo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al CIO, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

PARTIDA	RECURSOS FISCALES	TOTAL
12101	\$584,585.00	\$584,585.00

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del informe del Fideicomiso de Obligaciones Laborales del CIO, quien a su vez, turno la palabra al Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones informó que el Centro cuenta con un fideicomiso de obligaciones laborales, destinado a atender prestaciones del personal. Señaló que en el mes de febrero se realizó la actualización del fideicomiso en el portal de la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Indicó que, durante el semestre que se informa, el fideicomiso registró egresos correspondientes al pago de honorarios de la institución fiduciaria, así como a las prestaciones derivadas de la baja por renuncia de un trabajador, generando un egreso total de \$174,565.59. Al cierre del periodo, el fideicomiso presentó un saldo disponible de \$3,441,403.68.

Asimismo, precisó que en la carpeta de la sesión se anexaron los estados financieros, el estado de cuenta y un informe sucinto sobre la situación que guarda el fideicomiso de obligaciones laborales del Centro.

Al no haber comentarios al respecto el Presidente Suplente continuó con el siguiente punto en el orden del día.

CD-O-II-25-11-R:

El Órgano de Gobierno con fundamento en el artículo 33, fracción XXV de los Estatutos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el informe del Fideicomiso de Obligaciones Laborales del CIO, en los términos presentados por la Titular del Centro.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Jefa de la Oficina de Representación en el CIO, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secihti para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

La Lcda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, apartado B, fracción I, inciso d) y 72, fracción IV y 76, del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2024 así como su última reforma publicada el 21 de marzo de 2025 en el citado medio de difusión; artículo 1 fracción XVII, inciso a), subinciso xiii del ACUERDO por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025; y facultada bajo el oficio SAGB/420/OICSCIHTI/0078/2025, de fecha 30 de enero de 2025, signado por el Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como en lo establecido en el artículo 62, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y en atención al artículo 93, fracción XI de la Ley General en Materia Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, me permito presentar el informe de Auditorías, Reportes y Actividades realizadas por la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secihti en el CIO y conforme al Programa Anual de Trabajo 2025 en apego a los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades para el ejercicio 2025, con información relativa al semestre enero-junio 2025.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y al no haber comentarios al respecto, continuó con el siguiente punto en el orden del día.

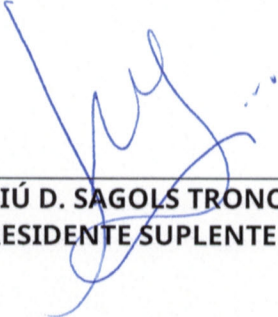
13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente, preguntó a la Titular del Centro si tenía asuntos que tratar, toda vez que en la carpeta de trabajo no se incorporó tema alguno.

La Titular del Centro, informó que en la presente sesión no se tenían asuntos generales que presentar en la sesión.

Finalmente, el Dr. Feliú D. Sagols Troncoso, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Mtro. Josué González Hernández, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeció a las personas consejeras y asistentes en general su participación y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Órgano de Gobierno del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:



DR. FELIÚ D. SAGOLS TRONCOSO
PRESIDENTE SUPLENTE



MTRO. JOSUÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Ultima hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Órgano de Gobierno del CIO, celebrada el 2 de diciembre de 2025, en formato híbrido desde las ciudades de México y León, Guanajuato. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3 sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero a junio de 2025.

